

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



Alumna:

Jessica del Carmen Jiménez Méndez.

Asignatura:

Teoría de la administración.

Catedrático:

M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. Rocío Guadalupe Aguilar Avendaño.

1er. Cuatrimestre.

Villahermosa, Tabasco. 10 de octubre de 2020.

INTRODUCCION A LAS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Se dice que la principal área de enfoque de un Estado es la política y la administración. En el vasto mundo nacional, donde se manejan los asuntos de todos los ciudadanos y los asuntos públicos, varias ciencias sociales y políticas se unen para visualizarlos a través de sus propias perspectivas. La administración pública ocupa un lugar aquí, y su cultivo científico involucra la teoría administrativa del estado o el punto de vista administrativo del estado. El concepto de administración pública se refiere a todos los seres vivos, instituciones e instituciones que el estado debe administrar sus activos y recursos.

Para el normal funcionamiento de un país, la administración pública es un componente de particular importancia, porque es gracias a las acciones que se toman a través de estas instituciones que todas las decisiones que se toman se pueden poner en práctica. La administración pública y el propio Estado existen casi al mismo tiempo, y la razón de esto es que sin ellos no funcionarían correctamente.

En otras palabras, la administración pública es la manera de llevar el orden económico y social en un Estado, para el beneficio de los ciudadanos. Cada Estado lleva su administración de manera distinta y particular, pero de alguna manera, en algunos de los casos la estructura es similar. La administración en un Estado se compone generalmente de instituciones que recaudan impuestos.

Etimológicamente la palabra administración significa "la subordinación de algo o alguien (una empresa, organización o persona), con una dirección o un propósito, o sea, que va encaminada hacia un objetivo determinado. La administración siempre va a ir dirigida hacia un objetivo.

El acto de administrar hace referencia a dirigir o gestionar las personas o recursos de una empresa, negocio u organización hacia un objetivo específico, que bien puede ser la eficiencia, la productividad, los rendimientos o los beneficios.

El concepto de administración está integrado por diversos elementos, que son: Objetivo, eficacia, eficiencia, grupo social, coordinación de recursos y productividad. Básicamente en torno a estos conceptos gira la administración para que se pueda llevar a cabo de manera correcta.

Hablando de las actividades de la Administración Pública, se pueden mencionar, mantener el orden público, satisfacer las necesidades de la población y conducir el desarrollo económico y social, partiendo siempre de la base jurídica de que el acto administrativo se realiza bajo un orden jurídico.

La función de la administración pública es procurar la satisfacción de las necesidades públicas, y es equivalente a la función administrativa.

Entre las funciones de la administración pública destacan el control, que es el verificar que se cumplan todos los objetivos, la responsabilidad que es la posición que juega la persona que está a cargo de la administración, la proporcionalidad que se refiere a que haya concordancia entre lo que se propone lograr y la intensidad de los medios que se utilizan en la realización de dicha acción. La eficacia y eficiencia, que se distinguen por que la eficacia es la consecución de las normas establecidas y la eficiencia es la capacidad de obtención de los objetivos fijados en razón de los medios disponibles. Y así podemos mencionar las demás funciones de la administración que son; la competencia, jerarquía, coordinación, centralización y descentralización, concentración y desconcentración, participación ciudadana, doble subordinación.

Existen cuatro elementos importantes de la administración pública: el órgano administrativo, que son todos aquellos medios o el conducto por medio del cual se manifiesta la personalidad del Estado, la Actividad administrativa, que se desarrolla a través de la prestación de los servicios públicos, a los cuáles está obligada la administración pública para el logro de su finalidad, la finalidad, que es el bien común o bienestar general de toda población en general. Y por último el medio que la administración pública utiliza para el logro del bienestar general o el bien común, que en este caso sería el servicio público.

Por otro lado, podemos reconocer las siguientes características de la administración pública:

- 1.- Finalidad. Tiene como fin el bienestar de toda la comunidad mediante la implementación de leyes que avalen el cumplimiento de esta finalidad u objetivo concreto.
- 2.- Actúa sobre la organización privada. Ya que es un sistema de tipo tutelar que abarca a toda la comunidad. Esta organización privada necesita de la administración pública para su desempeño de manera armoniosa pues sirve como regulador de aquella.
- 3.- División de tareas. La administración pública se divide en diferentes instituciones, departamentos u oficinas. Cada una de estas está conformada por personal que realiza

diferentes funciones. Estas instituciones son el medio por el cual se exterioriza la personalidad del Estado.

4.- Empleados públicos. Son todos aquellos empleados que no pertenecen a una institución o empresa privada. Dentro de estos empleados se encuentran los docentes de instituciones educativas públicas, médicos de hospitales o sanatorios públicos, policías, investigadores, etc.

5.- Infraestructura. Las instituciones educativas forman parte de la administración pública. Los edificios públicos, la infraestructura, se encuentra en casi cualquier punto del país o nación que representen. Así, en cada ciudad se encuentran los hospitales públicos, instituciones educativas públicas, departamentos de policía, organismos municipales, etc.

6.- Retroalimentación. A través de una asamblea de representantes el pueblo puede ser escuchado. Una buena administración pública debería tener en cuenta a los ciudadanos a través de una asamblea de representantes. De este modo la voz de pueblo es escuchada y tenida en cuenta en función de lo expresado en dicha asamblea.

7.- Estructura interna. Tal como sucede en las organizaciones privadas, estas organizaciones tienen una división jerárquica que deben respetar. Con frecuencia los puestos públicos son elegidos mediante llamado a concurso o bien por recomendaciones, pero, a diferencia de las organizaciones privadas no interviene el área de recursos humanos, aunque dicho departamento existe en ambas organizaciones.

9.- Jornada laboral. Los empleados públicos deben respetar los días de trabajo acordado. Cada organismo público posee determinados días y horarios que cada empleado debe cumplir. Además tiene una cantidad de horas pactada previamente en contrato y los empleados deben respetar los días de trabajo acordados previamente.

BIBLIOGRAFIA

- M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. ROCÍO GUADALUPE AGUILAR AVENDAÑO. Antología Introducción a la administración pública (2019). Maestría en administración de sistemas de salud.